

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora
Lista de Notificaciones
del miércoles 21 de agosto de 2024.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-002-2022 y acumulado	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 019133, presentado el dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/052/2024. Se tiene por presentado el escrito y su anexo; y por hechas las manifestaciones ahí señaladas. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo. En relación con la información proporcionada mediante el escrito de cuenta, esta autoridad acordará lo conducente una vez que el promovente proporcione el resto de la información y documentos requeridos mediante el Anexo Único del oficio, o bien, fenezca la ampliación del plazo concedido para ello. Asimismo, se hace de su conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.	20/08/2024	21/08/2024
AI/DE-002-2022 y acumulado	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 019210, presentado el diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/051/2024. Se tiene por presentado el escrito; y por hechas las manifestaciones ahí señaladas. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Asimismo, se hace su conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.	20/08/2024	21/08/2024

Mariana Palacios Díaz
Directora General Adjunta de Análisis Jurídico
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del
Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones